

DECRETO DE PAGO

MUNICIPALIDAD

DECRETO Nº 860 QUILLON, jueves 16 abril 2015

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 MODIFICADA POR LA LEY 19.130 DEL 19 DE MARZO DE 1992 Y SUS POST.MODIFICACIONES 2.- EL DECRETO ALCALDICIO Nº 3969 DE FECHA 10/12/2014.- QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2015.-
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-844
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,19-48

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): COOPERATIVA ELECTRICA CHARRUA LTDA.

LA SUMA DE \$:329.935

Y SON: TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE PAGAN FACTURA Nº 112875, POR \$ 329.935.- DE COOPERATIVA ELÉCTRICA CHARRÚA LIDA CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA CORRESPONDIENTE ALUMBRADO PÚBLICO FRENTE ESCUEIANICIPA CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO 2015, SE ADJUNTA FACTURA CON LOS

CONSUMO Y DIRECCIONES.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA

2152205001001

1110204

C.COSTO DENOMINACION

220101 Consumo Electricidad Alumi

Cta.Cte N° 52509000018 For

DEBE 329.935

HABER

329.935

RILL.

DCTO. F-112875

C-

329.935

329.935

